

Oficio N° 9917

pog/pvw
S. 130ª

VALPARAISO, 11 de enero de 2012

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que establece la Ley Marco de los Bomberos de Chile, boletín N° 7897-22.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 47/SEC/12, de 10 de enero de 2012.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

PEDRO ARAYA GUERRERO
Presidente en Ejercicio de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados